

DE LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS JAIME CORREA, VÍCTOR CASTRO COSÍO E ISRAEL MADRIGAL CEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON RELACIÓN A PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON RELACION A PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

Los suscritos legisladores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III, del artículo 78, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo previsto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permiten poner a consideración de esta soberanía la proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Funcionarios y empleados de Pronósticos para la Asistencia Pública, empresa dedicada a juegos y sorteos están implicados en un presunto fraude en el cual se habrían beneficiado con premios de 160 millones de pesos del sorteo celebrado el 22 de enero pasado.

Dicho sorteo lo ganaron cuatro personas sabiendo que el mismo se había celebrado antes y fue presentado pregrabado a una inspectora como si estuviera ocurriendo en tiempo real. Funcionarios de Pronósticos para la Asistencia Pública, organizadora de los sorteos "Melate" y "Revancha", y empleados de Just Marketing, la empresa que graba y retransmite los mismos, se pusieron de acuerdo para realizar un sorteo y grabarlo antes de la hora prevista.

Cuatro personas cercanas a ellos compraron los boletos con la combinación ganadora, de 6 números entre los 54 que se sortean. Finalmente presentaron la grabación de los hechos a una interventora de la secretaría de Gobernación como si el mismo estuviera ocurriendo en ese momento, lo cual le dio validez al juego.

Una coordinadora de la empresa Pronósticos se percató de que el premio fue cobrado por familiares de los empleados y directivos de Just Marketing, quienes ya no acudieron a trabajar. El presunto fraude en estos sorteos es del conocimiento de la Procuraduría General de la República.

El área jurídica de Pronósticos para la Asistencia Pública presentó una denuncia penal ante la Procuraduría General de la República (PGR), que ya estableció la presunta responsabilidad penal de los cuatro servidores de Pronósticos, dos particulares de una empresa proveedora y seis personas más vinculadas que, presuntamente, también intentaron defraudar a la entidad pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que la Auditoría Superior de la Federación lleve a cabo una auditoría Financiera a Pronósticos para la Asistencia Pública, del periodo citado en el presente punto de acuerdo.

SEGUNDO.- Asimismo la Comisión Permanente acuerda solicitar a la Secretaría de la Función Pública que proceda a realizar una investigación sobre Pronósticos para la Asistencia Pública y en su caso proceda a fincar las responsabilidades que a sus atribuciones corresponda.

TERCERO.- También la Comisión Permanente acuerda del mismo modo que las entidades relacionadas: PGR y Secretaría de Gobernación, rindan un informe y que sus conclusiones se entreguen a la Comisión de la Función Pública de esta Soberanía.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 25 de julio de 2012

Suscriben,

DIP. VÍCTOR CASTRO COSÍO DIP. JOSÉ LUIS JAIME CORREA

DIP. ISRAEL MADRIGAL CEJA